UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
B° Yotoro Tef. (0786) 230056 – 230681 – Fax 230840

Pilar **Paraguay**

RESOLUCION Nº 323 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CD Nº 10/2017 "ADQUISICIÒN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y COMUNICACIONALES", CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.-

Pilar, 06 de OCTUBRE de 2017.-

VISTO:
El llamado a CD Nº 10/2017 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y COMUNICACIONALES" ID Nº 334.574**, convocada por la SUbUOC Nº 1 de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de Universidad Nacional de Pilar, y,
El Informe y sugerencias emitida por el Comité Evaluador, y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la Ley 2051/03, que en su Art. 28 reza textualmente "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" así también mencionar que se tuvo en cuenta el Art. 34 Inc. C de la Ley 2051(para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.)
Que, el estudio comparativo de ofertas y evaluado por el Comité Evaluador, sugiere adjudicar a las empresas **Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L. RUC. Nº 80018108-5 y Disoft Soluciones Informaticas del Sr. José Asunción Marecos RUC. Nº 1302395-0.**,.considerando que las mismas cumplen a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y,

Por tanto:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, CONTABLES, ADMINISTATIVAS Y ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR a la firma **EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L RUC. Nº 80018108-5** los ítems Nº 2, 3, 4, 6, 10, 11, 12, 13, 17, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 32 y 33 por un valor de **G. 5.759.650 (GUARANIES, CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA)** el Llamado a **CD Nº 10_2017** - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y COMUNICACIONALES" convocado por la SUB UOC Nº 1 de la FACULTAD DE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
SECRETARÍA GENERAL
Pilar - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

B° Yotoro Tef. (0786) 230056 – 230681 – Fax 230840

Pilar **Paraguay**

RESOLUCION Nº 323 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CD Nº 10/2017 "ADQUISICIÒN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y COMUNICACIONALES", CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.-

Pilar, 06 de OCTUBRE de 2017.-

CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS Universidad Nacional de Pilar.

ART. 2º) ADJUDICAR a la firma **DISOFT SOLUCIONES INFORMATICAS del Sr. José Asunción Marecos RUC. Nº 1302395-0** los ítems Nº 34, 35, 36, 37 y 38 por un valor de **G. 34.040.000 (GUARANIES, TREINTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL)** IVA incluido el Llamado a **CD Nº 10_2017** - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y COMUNICACIONALES" convocado por la SUB UOC Nº 1 de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS Universidad Nacional de Pilar.

ART. 3º) DECLARA DESIERTO ÍTEMS Nº 1, 5, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 25 Y 29 Del Llamado a **CD Nº 10_2017** - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y COMUNICACIONALES" convocado por la SUB UOC Nº 1 de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS Universidad Nacional de Pilar.

ART. 4º) IMPUTAR los pagos correspondientes al Rubro **530 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL** conforme al **CDP Nº 67/2017**.

ART.5º) ENCOMENDAR a la Coordinación de la UOC de la Universidad Nacional de Pilar a remitir los antecedentes pertinentes a la DNCP para su publicación correspondiente.

ART. 6º) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR – FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS – SECRETARÍA GENERAL – Pilar - Paraguay

Lic. Catalina Benítez Ramírez	**Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas**
Secretaria General	**Decano**
F.C.C.A.E.	**F.C.C.A.E.**